Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 27- SECRETARIA Nº 53

COM 4150/2023

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ MACHADO, ALEJANDRO JAVIER s/EJECUTIVO

Buenos Aires, julio de 2025. AM

Agréguese y hágase saber al afectado la medida cautelar trabada. Notifíquese, en su caso, conforme ley 22.172 (Cpr. 198).

A los fines requeridos, hágase saber al empleador que la presente causa se encuentra íntegramente digitalizada y que pude se compulsada mediante el Sistema de Consulta Pública de Causas del Poder Judicial de la Nación, encomendado la comunicación de lo expuesto, a la parte actora.

ALEJANDRA MARTÍ
SECRETARIA

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRA MARTI
Date: 2025.07.16 18:58:15 ART

#37632184#464250271#20250716185747683